

BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA-004-2013.

CAMBIOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE IMPORTACIONES TEMPORALES DE CONTENEDORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES DE FUERA DEL ÁREA CENTROAMERICANA Y PANAMÁ

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de mejorar el control y facilitar a los usuarios un mejor seguimiento de sus operaciones, implementará mejoras al Sistema de Control de Ingreso Temporal de Contenedores, Remolques y Semiremolques, las cuales estarán vigentes a partir del 27 de mayo del presente año.

- La Autorización para el Régimen de Importación Temporal de Contenedores, Remolques y Semiremolques que tengan más de diez días de haber sido registrados en el sistema y no hayan sido presentados ante La Aduana para su autorización, serán anulados de oficio del sistema de Aduanas; no obstante lo anterior el transmitirlos y no utilizarlos es parte de los elementos que se evalúan en la calificación de riesgo de los usuarios, por lo que se recomienda ser diligentes con la información que transmiten a los sistemas de aduana.
- Los usuarios podrán corregir o modificar las Importaciones Temporales que hayan generado en el sistema, siempre y cuando las mismas no estén autorizadas por La Aduana; Una vez que hayan sido autorizadas, únicamente la Aduana podrá modificarlas.
- Adicionalmente se han realizado mejoras al sistema a fin de adicionar a los reportes existentes la fecha de autorización y vencimiento de las importaciones temporales.

Dichos cambios son parte de la mejora continua y se fundamentan en los artículos 3 y 18 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, artículos 8 y 97 del CAUCA, artículos 233, 425 literal k) y 427 del Reglamento al Código Aduanero Único Centroamericano.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 ó escribanos al correo electrónico, usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 23 de mayo de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Deisy Reynosa
Directora General de Aduanas

HÁGASE SABER,-----F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas.
Rubricada y sellada